GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

# COMUNICADO 04- 08-004-2016

Con instrucciones de la Presidencia de la Republica, La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por este medio COMUNICA: a todas las Dependencias del Gobierno Central, Centralizada, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que en cumplimiento al **Decreto N0. 50-2003**, los días de Feriado Nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce el día lunes de la siguiente semana, con excepción de los días 1 de Enero, Jueves, Viernes y Sábado de Semana Santa, 1 de mayo, 15 de Septiembre, 25 de Diciembre, los que gozaran el mismo día en que cayeren.

Por tanto; el feriado del día Jueves Catorce (14) de Abril del año en curso, en el cual se celebra el **DIA DE LAS AMÉRICAS**, se traslada para el día lunes dieciocho (18) de Abril del año 2016.

Dado en la ciudad de Yoro Municipio de Yoro, Departamento de Yoro a los Ocho Días del mes de Abril del dos mil dieciséis

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN
GOBERNACIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL
Yoro, Honduras, C.A.

ING. **GABRIEL ALFREDO RUBI PAREDES**
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE YORO